



EXTERNALIZACION

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACION
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACION:

**CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
DE LAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO URBANO DE SAN
VICENTE DEL RASPEIG. ALICANTE**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Presupuesto	20 de noviembre de 2017
Licitación	CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES Y ARBOLADO URBANO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. ALICANTE
Importe	2.169.219,62 €
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de San Vicente Raspeig
Fecha de Presentación	26 / 12 / 2017
Clasificación	O-6-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

A. Calidad de la propuesta de prestación del servicio (30 puntos)'

Mediante este criterio se valorará la forma en que los licitadores se comprometen a realizar la prestación del servicio de resultar adjudicatarios. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que presente una organización técnica del servicio más acorde con la prestación a realizar, y el resto se valorará de manera proporcional. Para ello se deberá indicar de manera clara, la cantidad y tipo de medios humanos, materiales y técnicos que el licitador va a destinar al servicio así como los procedimientos, medios, estructura organizativa justificada de los mismos, seguimiento y autocontrol de la calidad de prestación del servicio, etc.

B. Otros criterios ambientales (19 puntos)

b.1.Vehículos respetuosos con el medio ambiente (9 Puntos)

Se valorará la utilización de vehículos, adscritos totalmente al servicio, respetuosos con el medio ambiente. Para su valoración se tendrán en cuenta las características establecidas en la clasificación del Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico en función de las emisiones:

- Etiqueta Cero emisiones: Turismos; furgonetas ligeras, vehículos de más de 8 plazas y vehículos de transporte de mercancías clasificados en el Registro de Vehículos de la

- DGT como vehículos eléctricos de batería (BEV), vehículo eléctrico de autonomía extendida (REEV), vehículo eléctrico híbrido enchufable (PHEV) con una autonomía mínima de 40 kilómetros o vehículos de pila de combustible.
- Etiqueta ECO: Turismos, furgonetas ligeras, vehículos de más de 8 plazas y vehículos de transporte de mercancías clasificados en el Registro de Vehículos como vehículos híbridos enchufables con autonomía <40km, vehículos híbridos no enchufables (HEV), vehículos propulsados por gas natural, vehículos propulsados por gas natural (GNC y GNL) o gas licuado del petróleo (GLP). En todo caso, deberán cumplir los criterios de la etiqueta C.
- Etiqueta C: Turismos y furgonetas ligeras de gasolina matriculadas a partir de enero de 2006 y diésel a partir de 2014. Vehículos de más de 8 plazas y de transporte de mercancías, tanto de gasolina como de diésel, matriculados a partir de 2014. Por tanto, los de gasolina deben cumplir la norma Euro 4,5 y 6 y en Diésel la Euro 6.
- Etiqueta B: Turismos y furgonetas ligeras de gasolina matriculadas a partir de enero del año 2000 y de diésel a partir de enero de 2006. Vehículos de más de 8 plazas y de transporte de mercancías tanto de gasolina como de diésel matriculados a partir de 2005. Por tanto, los de gasolina deben cumplir la norma Euro 3 y en Diésel la Euro 4 y 5.

Los puntos se otorgarán de manera decreciente, obteniendo la máxima puntuación aquellos que cumplen los requisitos de la Etiqueta Cero Emisiones y 0 puntos aquellos que cumplen los requisitos de la Etiqueta B. Para la valoración de estos aspectos, en cada oferta se deberán relacionar los vehículos adscritos totalmente al servicio y la justificación de sus características determinadas por el fabricante, calculándose la puntuación como la media en función del total de vehículos ofertados.

b.2 Maquinaria respetuosa con el medio ambiente (4 Puntos)

Se valorará la utilización de maquinaria eléctrica con baterías. Los puntos que se otorgarán en función de la aportación en maquinaria eléctrica media en función del total de la maquinaria propuesta. Para este apartado se valorará toda aquella maquinaria o herramienta ofertada no incluida como vehículo (segadoras, tractores, motosierras, desbrozadoras, motosierras, cortasetos, etc)

b.3 Control de plagas y enfermedades vegetales (3 Puntos)

El licitador ha de presentar un **Plan Integral de Control de Plagas** tomando como base los criterios establecidos en el apartado 14.b) de este documento y que tras su aprobación servirá de base para el control de plagas durante la vida del contrato. Se otorgará la máxima puntuación al Plan más completo y que mejor observe los criterios anteriormente indicados, valorándose el resto de manera proporcional.

b.4. Gestión del agua de riego (3 puntos)

Por todo ello y con el objetivo de reducir el consumo de agua de riego, los licitadores tendrán que presentar un **Plan de Eficiencia del riego**, en el que se incorporen las **medidas concretas** a introducir, sin coste adicional para el ayuntamiento. Se

otorgará la máxima puntuación al Plan que contemple medidas más adecuadas para minimizar el consumo de agua sin mermar la condición fisiológica ni el aspecto ornamental de los elementos vegetales valorándose el resto de manera proporcional.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

RESUPUESTO

Honorario mínimo	3.250 €
Bonificación por Éxito	3.250 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

20 de noviembre de 2017



Fdo.: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U